

35

Fw: Presentación Liquidación del Crédito Proceso 5000140030520190023400

ELBER VARGAS <elbervargas@yahoo.com>

Mar 2/03/2021 1:40 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (178 KB)

Liquidación del Crédito.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento liquidación del crédito, enviada el pasado 21, de octubre, reiterada el 23 de noviembre de 2020, 01, 15 y 22 de febrero de 2021 sin que a la fecha se evidencie su incorporación al expediente o entrada al despacho conforme lo establece el artículo 109 del C.G.P.

"ARTÍCULO 109. PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE MEMORIALES E INCORPORACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. *El secretario hará constar la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y los agregará al expediente respectivo; los ingresará inmediatamente al despacho solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia....."*

Agradezco se incorpore el memorial al expediente y se le de el trámite correspondiente.

 image667

<https://elbervargas.com/>

----- Mensaje reenviado -----

De: ELBER VARGAS <elbervargas@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de febrero de 2021 10:01:23 a. m. GMT-5

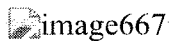
Asunto: Fw: Presentación Liquidación del Crédito Proceso 5000140030520190023400

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento liquidación del crédito, enviada el pasado 21, de octubre, reiterada el 23 de noviembre de 2020, 01 y 15 de febrero de 2021 sin que a la fecha se evidencie su incorporación al expediente o entrada al despacho conforme lo establece el artículo 109 del C.G.P.

"ARTÍCULO 109. PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE MEMORIALES E INCORPORACIÓN DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. *El secretario hará constar la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y los agregará al expediente respectivo; los ingresará inmediatamente al despacho solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia....."*

Agradezco se incorpore el memorial al expediente y se le de el trámite correspondiente.



<https://elbervargas.com/>

----- Mensaje reenviado -----

De: ELBER VARGAS <elbervargas@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 01:15:32 p. m. GMT-5

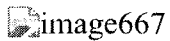
Asunto: Fw: Presentación Liquidación del Crédito Proceso 5000140030520190023400

Cordial saludo,

Me permito reenviar memorial con liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, lo anterior por cuanto no he obtenido acuse de recibo, ni se evidencia que el memorial haya sido incorporado al expediente.

Solicitud elevada el pasado 21 de octubre de 2020, reiterada el 27 de octubre, 23 de noviembre de 2020 y 01 de febrero de 2021

Agradezco respuesta!



<https://elbervargas.com/>

----- Mensaje reenviado -----

De: ELBER VARGAS <elbervargas@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de febrero de 2021 09:04:06 a. m. GMT-5

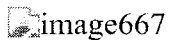
Asunto: Fw: Presentación Liquidación del Crédito Proceso 5000140030520190023400

Cordial saludo,

Me permito reenviar memorial con liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, lo anterior por cuanto no he obtenido acuse de recibo, ni se evidencia que el memorial haya sido incorporado al expediente.

Solicitud elevada el pasado 21 de octubre de 2020, reiterada el 27 de octubre y 23 de noviembre de 2020

Agradezco respuesta!



<https://elbervargas.com/>

----- Mensaje reenviado -----

De: ELBER VARGAS <elbervargas@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de noviembre de 2020 10:46:42 a. m. GMT-5

Asunto: Fw: Presentación Liquidación del Crédito Proceso 5000140030520190023400

36

Cordial saludo,

Me permito reenviar memorial con liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, lo anterior por cuanto no he obtenido acuse de recibo, ni se evidencia que el memorial haya sido incorporado al expediente.

Agradezco respuesta!

image667

<https://elbervargas.com/>

----- Mensaje reenviado -----

De: ELBER VARGAS <elbervargas@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 27 de octubre de 2020 07:52:53 a. m. GMT-5

Asunto: Fw: Presentación Liquidación del Crédito Proceso 5000140030520190023400

Cordial saludo,

Me permito reenviar memorial con liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, lo anterior por cuanto no he obtenido acuse de recibo, ni se evidencia que el memorial haya sido incorporado al expediente.

Agradezco respuesta!

image667

<https://elbervargas.com/>

----- Mensaje reenviado -----

De: ELBER VARGAS <elbervargas@yahoo.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
contabilidad@comegaips.com <contabilidad@comegaips.com>

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 09:45:18 a. m. GMT-5

Asunto: Presentación Liquidación del Crédito Proceso 5000140030520190023400

Cordial saludo,

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REFERENCIA: 5000140030520190023400

DEMANDANTE: EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS NIT 900.491.982-8

DEMANDADO: INVERSIONES COMEGA I.P.S. S.A.S. NIT 900.253.685-5

ELBER OSBALDO VARGAS FAJARDO identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la sociedad demandante, conforme lo normado por el artículo 446 del C.G.P., me permito presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Nº Fact. Vencimiento VALOR FACTURA INTERESES

9597	9/10/2017	\$ 2.134.900	\$ 1.921.410
10116	1/01/2018	\$ 1.809.300	\$ 1.537.905
10601	3/02/2018	\$ 75.900	\$ 60.720
11023	11/03/2018	\$ 698.600	\$ 541.415
11571	3/06/2018	\$ 7.049.150	\$ 4.934.405
11638	8/06/2018	\$ 1.102.250	\$ 771.575
11821	12/07/2018	\$ 227.900	\$ 153.833
TOTAL		\$ 13.098.000	\$ 9.921.263
Importe Facturas		\$ 13.098.000	
Intereses moratorios		\$ 9.921.263	
TOTAL		\$ 23.019.263	

Son VEINTITRES MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$23'019.263,00) con corte al 21 de octubre de 2020

Igualmente en cumplimiento del numeral 14 del artículo 78 del C.G.P. envío copia de este memorial a la dirección electrónica de la sociedad demandada.

Sin otro en particular,

 image667

<https://elbervargas.com/>



ELBER OSBALDO VARGAS FAJARDO
ABOGADO CONCILIADOR
ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

32

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REFERENCIA: 5000140030520190023400
DEMANDANTE: EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS NIT 900.491.982-8
DEMANDADO: INVERSIONES COMEGA I.P.S. S.A.S. NIT 900.253.685-5

ELBER OSBALDO VARGAS FAJARDO identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la sociedad demandante, conforme lo normado por el artículo 446 del C.G.P., me permito presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Nº Fact.	Vencimiento	VALOR FACTURA	INTERESES
9597	9/10/2017	\$ 2.134.900	\$ 1.921.410
10116	1/01/2018	\$ 1.809.300	\$ 1.537.905
10601	3/02/2018	\$ 75.900	\$ 60.720
11023	11/03/2018	\$ 698.600	\$ 541.415
11571	3/06/2018	\$ 7.049.150	\$ 4.934.405
11638	8/06/2018	\$ 1.102.250	\$ 771.575
11821	12/07/2018	\$ 227.900	\$ 153.833
TOTAL		\$ 13.098.000	\$ 9.921.263

Importe Facturas \$ 13.098.000

Intereses moratorios \$ 9.921.263

TOTAL \$ 23.019.263

Son **VEINTITRES MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$23'019.263,00)** con corte al 21 de octubre de 2020

Sin otro en particular,

ELBER OSBALDO VARGAS FAJARDO
C.C. Nro. 80.216.756 de Bogotá
T. P. Nro. 169.244 del C. S. J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio

Correo electrónico: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION DEL PROCESO: 500014003005-2019-00234-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

VILLAVICENCIO - META

Proceso

CONCEPTO	FOLIO	CUADER	VALOR
ARANCEL JUDICIAL			
NOTIFICACION	25, 28	1	\$19.000,00
POLIZA JUDICIAL			
HONORARIOS SEQUESTRE			
AGENCIAS EN DERECHO	34	1	\$1.850.000,00
EMPLAZAMIENTO			
SENTAR MEDIDA CAUTELAR			
OTROS CONCEPTOS			
TOTAL COSTAS			\$1.869.000,00


JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO
ART. Lic credito FOLIO 37
INICIO 05-03-2021 TERMINA 09-03-21

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO
ART. Lic credito FOLIO 38
INICIO 05-03-21 TERMINA 09-03-21